

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Peñaranda, trimestre
5 reales, fuera de Peña-
randa, 6, año, pagando
anticipado 20 reales.
Número suelto 10 cén-
timos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la redacción y ad-
ministración, Calle de la
Comadre, núm. 9
Anuncios y reclamos
precios convencionales
Comunicados 1 pta línea

Año XXIII

Peñaranda 15 de Abril de 1900

Número 1.141

LA ESCUELA EN LA CARCEL

No pasaba de ser una idea generosa que venía figurando hace tiempo en todos los programas de reformas penitenciarias; en los congresos internacionales celebrados para tratar de estos asuntos y en uno de los católicos verificados más recientemente en España, se había discurrido sobre la conveniencia y forma de llevar a la práctica tan noble pensamiento; nuestros gobiernos, que alguna vez hacen algo bueno, no han querido ser de los últimos en introducir y adoptar la reforma, cuya realización fuere recomendada á las juntas de cárceles por el ministro de Gracia y Justicia que, introduciendo otra novedad en el régimen de nuestros establecimientos penitenciarios, creó no ha mucho estos útiles organismos.

Tratándose de este país, es inútil advertir que la recomendación del reformador ministro ha sido letra muerta para la mayor parte de las Juntas carcelarias, que no han podido ó querido hallar medios de realizar lo que con tan santo interés se les recomendaba; pero ha bastado el buen deseo de un Juez celoso en el cumplimiento de su deber, la ayuda eficaz de un alcalde dispuesto á secundar toda sana iniciativa, y el generoso concurso de dos profesores de Instrucción pública, cuya conducta constituye un gran ejemplo, para que, en una simple cárcel de partido de nuestra provincia, se haya operado el milagro de ver convertida en realidad, lo que para muchos no era más que una utópica aspiración de soñadores fitántropos.

Confieso que este hecho inspiróme el más vivo interés. Una escuela en el fondo de una cárcel, un calabozo convertido en aula, el maestro en el puesto del comité, los delincuentes, los malvados quizá, entretenidos en deletrarear como los niños; todo esto me pareció tan extraño y sugestivo, que no pude resistir á la tentación de conocer por mí mismo el curioso espectáculo.

Uno de los profesores de la interesante escuela, hombre entusiasta y de espíritu inquieto y pronto á enamorarse de toda idea generosa, me facilitó los caminos y se prestó á servirme de guía y acompañante en la singular visita

La cárcel de Ledesma es tan detestable como las demás de su clase; sólo á fuerza de composturas y remiendos, se han podido, en los últimos años, corregir algunas de sus deficiencias y mejo-

rar sus deplorables condiciones higiénicas, haciendo que en su interior, húmedo y tenebroso, penetre un poco de aire y luz, nada más que un poco.

Desde la alta galería donde se hallan, entre otras dependencias, las habitaciones del Alcaide, mi acompañante y yo, precedidos de este veterano empleado, descendimos por una escalera de caracol y de estrechez inverosímil, á un patio enlosado, más amplio que extenso, á donde el sol no se digna descender durante el invierno, pero que permite á los presos ver, sobre sus cabezas, un recortado trozo de cielo.

Atravesando el patio, penetramos en un calabozo ó pasadizo, que la obscuridad no permitía reconocer, y nos detuvimos, al fin, ante una puerta, sobre la que más se adivinaba que leía este simpático letrero: Escuela. El alcaide abrió y entramos impacientes y resueltos en lo interior.

Era una pieza no pequeña á la que prestaba no muy abundante luz una regular ventana, cruzada por fuertes barrotes de hierro; un par de bancos, una mesa y algunos carteles y cuadros colgados sobre las enjalbegadas paredes, componían todo el menaje de la singular escuela, en la que podrían contarse como una docena de alumnos, hombres todos, viejos los más, y arremolinados en torno al maestro aquel día de turno, y junto al cual parecía leer uno de ellos.

Entre los escolares produjose á nuestra entrada un movimiento de sorpresa, sin duda agradable, pues todos contestaron á nuestro saludo con marcada complacencia. La clase iba á terminar, y como yo quería conocer el estado de instrucción de aquellos alumnos, rogué al profesor, que se ocupaba en tomar las lecciones del día, prosiguiese su tarea. El profesor, dirigiendose entonces al que parecía haber suspendido la lectura en el momento de nuestra llegada y que aún permanecía con el libro en la mano, le instó á leer en voz alta, orden que, no sin mostrarse contrariado, cumplió el obediente alumno.

Jamás he sentido impresión tan extraña y honda como la que me produjo aquella escena. Aquel hombre alto, fornido, vestido de charro, que parecía joven, que parecía inocente; pero en cuyo rostro inexpresivo y cubierto por esa especie de sombra que envuelve las facciones de los presos, era imposible adivinar su edad y los sentimientos de su alma, leía deletrando, balbuciendo, sorbiendo

el aliento al terminar cada palabra, como si quisiera contener los sollozos ó las lágrimas que acaso pugnaban por salir de su pecho.

Las frases sencillas y tiernas de Fenelón, cuyo evangélico libro, el Padre Nuestro, tenía en sus manos, brotaban de su boca como un chorro intermitente de agua dulce que produce un ruido cadencioso y monótono y que emblesa el alma; mientras tanto, el lector, aquel hombre que acaso no se inmutara ante los jueces y que tal vez había demostrado su valor en el crimen, temblada leyendo delante de nosotros, como el niño que por primera vez se presenta á examen.

Por fin, para poner término á sus angustias, mandámosle suspender la lectura. Enteréme después del estado de instrucción de otros alumnos y de algunas particularidades referentes á la organización y límites de la enseñanza, y obligado por las frases que, encareciéndoles el acto de mi visita, uno de los profesores dirigía á los presos mientras les repartía amablemente unos cigarrillos, yo elogí la creación de aquella escuela, les recomendé la asiduidad en la asistencia y les enumeré las ventajas de la instrucción que, constituyendo para la generalidad de los hombres una necesidad del espíritu, un placer de la inteligencia, viene á ser para los que sufren recluidos en el fondo de una cárcel, un medio de libertar su pensamiento, de consolar sus penas.

Antes de despedirme, quise conocer el grado de entusiasmo que los presos sentían por su escuela, y con este propósito, les dirigí varias preguntas. Uno de ellos me contestó: no estamos conformes y satisfechos del todo; ¿porqué, le repliqué con extrañeza. Porque deseábamos que la escuela fuese diaria y no semanal.

Cuando salimos á la calle, estreché con efusión la mano á los dos maestros, que llenos el uno de fe y el otro de entusiasmo, habían emprendido con abnegada paciencia aquella labor inacabable y sublime, poniendo el bien junto al mal, llevando la luz á las tinieblas, sembrando en el fondo del alma de los ignorantes y los malvados ideas y sentimientos que encierran en sí gérmenes de redención. Aquel apretón de manos era un modesto aplauso que expresaba mi admiración ante su virtud.

ALBINO PENÁGUILAS.

IMPUESTO SOBRE UTILIDADES DE RIQUEZA MOVILIARIA

Art. 18. Los deudores por préstamos con hipoteca que se hallen subsistentes en la actualidad y hayan sido constituidos por escritura presentada á la liquidación del impuesto de derechos reales antes de la publicación de este reglamento, están obligados á dar declaración jurada al ocurrir el primer vencimiento de intereses de 1.º de Abril de este año ó fecha posterior que deban satisfacer al prestamista, á retener la contribución de ese vencimiento y los demás que ocurran, y á ingresarla en el Tesoro en los plazos establecidos por este reglamento.

Los préstamos hipotecarios vencidos ó no, se entienden subsistentes hasta que se pruebe su cancelación con documento inscrito en el Registro de la propiedad ó certificación de esa inscripción.

Art. 19. Los deudores por préstamos consignados en escritura sin hipoteca ó en documentos privados y en los actos de conciliación llamados convenidos, están exentos de presentar la declaración referida, quedando á cargo del prestamista esa obligación, así como la de ingresar la contribución sobre utilidades por intereses vencidos correspondiente á cada trimestre, en cuanto exceda en cada uno de la cuota gremial ó de tarifa que satisfaga por contribución industrial, si está habitualmente dedicado á dicha industria; quedando á salvo la exención de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad establecidos con aprobación del Gobierno, cuyos capitales y acumulación de beneficios se emplean exclusivamente en préstamos sobre alhajas y otros efectos sin distribución de beneficio alguno entre los fundadores.

Los préstamos escriturarios sin hipoteca se entenderán subsistentes mientras no se presente el documento en cuya virtud se hayan cancelado, el cual habrá de tener al pie la correspondiente nota de liquidación del impuesto de derechos reales.

Art. 20 de la ley del timbre.—Los Delegados de Hacienda en las capitales de la provincia, y, en su representación, los Liquidadores del impuesto de Derechos reales, en sus respectivos partidos, según sea el domicilio ó vecindad de las entidades ó particulares interesados, requisitarán los libros que se determinan en el presente artículo, autorizando en la primera hoja de cada uno de ellos nota en que conste la entidad ó persona para quien sea, el número de folios que lo formen y el número de pliegos, clase, numeración é importe del papel de pagos al Estado, aplicados á reintegrarlos, estampando además, en todas las ojas, el sello de la oficina. Dichos libros son los siguientes:

- 1.º De cobradores y recaudadores.
- 2.º De actas de sesiones de las Juntas provinciales de Sanidad y de las demás Juntas de carácter permanente y oficial, cuya presidencia corresponda á los Gobernadores.
- 3.º De idem id. de las Juntas y Establecimientos de beneficencia.
- 4.º De Registro de multas que deben

llevar las Autoridades que tienen facultades para imponerlas.

5.º De actas de sesiones de los Claustros, Universidades é institutos.

6.º De idem id. de las juntas locales de primera enseñanza, sanidad y beneficencia.

7.º De actas especiales de las sesiones de los Ayuntamientos en que se acuerde todo lo que corresponda ejecutar en el ramo de Pósitos.

8.º El libro-protocolo de obligaciones á favor de los Pósitos.

9.º De actas de arqueos mensuales, ordinarios y extraordinarios, que se verifiquen, del numerario, valores y granos de los Pósitos.

Estos libros se reintegrarán á razón de 10 céntimos por pliego, según se dispone por los artículos 33 y 108 de la ley.

10. Los libros de Inventarios y balances, Diario, Mayor y de Caja, y los especiales de Intervención y de Caja de los Pósitos.

El reintegro será de 10 céntimos, por cada libro, como correspondiente á su primera hoja, según el art. 108 de la ley.

11. De actas de arqueos de los fondos municipales.

Este reintegro se hará á razón de una peseta por cada pliego, según el art. 107 de la ley.

12. De actas de sesiones de las Diputaciones provinciales.

13. De idem id. de los Ayuntamientos.

14. De idem id. de las Juntas de asociados.

Estos libros se reintegrarán á razón de 2 pesetas por pliego, según los artículos 100 y 106 de la ley.

15. El libro Diario de operaciones de los prestamistas.

16. El libro-registro de billetes y valores resguardados, por conducción y transporte de viajeros y mercaderías, respectivamente, que los particulares que establezcan estos servicios deban, en su caso, llevar.

17. El libro ó libros de contabilidad que, en cumplimiento del art. 10 de la ley de 30 de Junio de 1887, establezcan las Sociedades civiles, por virtud de sus estatutos ó reglamentos, para hacer constar los ingresos y gastos de la asociación.

Estos libros se reintegrarán á razón de 5 pesetas la primera hoja y 15 céntimos cada una de las demás, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 160 y 194 de la ley.

18. Libros registros de pólizas que, como auxiliares de su contabilidad, deben llevar las Sociedades de seguros terrestres y sobre la vida.

19. Idem id. de recaudación de primas.

20. Los libros registros de inscripción de asociados, que deben llevar las Sociedades mutuas de socorros terrestres.

21. Idem id. de los dividendos que las mismas acuerden y recauden.

Estos libros se reintegrarán á razón de 15 céntimos por hoja, según lo dispuesto por el art. 180 de la ley.

22. Los libros registros de viajeros que lleven los hoteles y fondas, paradores y mesones, cuyo reintegro se hará con sujeción á lo dispuesto por el art. 197 de la ley; y

23. Los libros de actas de los Ateneos, Académias, Colégios gremiales-Casinos y toda clase de Sociedades científicas, gremiales, de Socorros mutuos y de cualquier otro fin utilitario ó de recreo, los cuales se reintegrarán á razón de 10 céntimos por hoja, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 198 de la ley.

Todos los números que quedan enumerados estarán encuadrados y fo-

liados, no pudiendo ser inferior á 50 el número de folios ú hojas que formen cada uno de ellos, debiendo ser requisitados en el acto de su presentación, y cuando esto no sea posible, en el día siguientes.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Durante la última semana se han efectuado en el Registro civil de esta villa las siguientes inscripciones:

Nacimientos, cinco: cuatro varones, Igtacio Epifanio Martín Matallana, Perpétuo Joaquín Rodríguez Martín, Macario Redondo Herrero y Bonifacio Nuñez Martínez; y una hembra, María de los Dolores Vicenta Álvarez Cadrón de la Peña.

Defunciones tres; dos párvulos: Toribio Rasueros Alfayate y Perpétuo Joaquín Rodríguez Martín; y un adulto, David Parrio Pérez, casado.

MERCADOS

El temporal de nieves, lluvia, granizo y vientos fríos que en casi todas las provincias reinaba y venía ocasionando graves perjuicios á los campos, ha cesado desde el miércoles último, trocándose por un tiempo primaveral, un sol claro y vivificador, necesario para el desarrollo de las plantas. Este temporal hará cambiar el mediano aspecto que iba presentando la cosecha en algunas provincias productoras, donde ya los sembrados se han perjudicado mucho, especialmente los centenos, cebadas y algarrobas. En las provincias de Salamanca y de Avila, de continuar este tiempo, puede predecirse una cosecha regular en trigo pues los campos están inmejorables.

Por lo que hace referencia á los negocios, estos han estado paralizados durante los pasados días, con motivo de la Semana-Santa. Observase, sin embargo en todas partes, mayores deseos de comprar por parte de los negociantes, aún cuando no es posible forzar mucho el negocio por virtud del aspecto que presenta el mercado catalán.

De Barcelona dicen que, aún cuando la venta de trigos indígenas es muy laboriosa y difícil por el alza que tienen, aquellos fabricantes de harinas continúan retraídos y en cambio continúan firmes en sus ofertas los vendedores y aferrados en su creencia de que los trigos castellanos han de ganar en su cotización no tardando muchos días. Fundábase para ello en la activa producción de harinas y en que la impresión alcista continúa dominando en el extranjero.

Durante los primeros días de la semana se hicieron ajustes de varios vagones de trigo al precio de 47 y cuartillo reales las 94 libras, en estación de Avila; 16 vagones de Arévalo á 47 y medio,

y varios vagones en estación de Salamanca á 47 y tres cuartillos. Para la compra de centenos se nota gran animación y se han adquirido algunos vagones á 36 reales y en estación de procedencia

En los mercados de Castilla, los precios de todos los granos están sostenidos y firmes por lo que se refiere al trigo, y en alza incesante el centeno y cebada. Las algarrobas también van adquiriendo mucho valor debido á la escasez de pastos; en algunos mercados se cotizan á 40 reales.

Nuestro mercado último, que con motivo de la festividad de la semana se anticipó como de costumbre un día, estuvo poco concurrido, sin embargo de que fué regular la entrada de granos. Los precios á que se cotizaron son:

Trigo de 45 á 46 reales fanega

Cebada de 36 á 38.

Centeno de 37 á 38.

Algarrobas de 38 á 40.

Guisantes de 39 á 40.

Avena de 24 á 27.

La siembra de garbanzos ha terminado y se ha hecho en buenas condiciones.

Los negocios de trigo en partidas son cortos, pues los propietarios piden de 47 á 48 reales la fanega, en panera, y los negociantes no llegan á dicho precio.

OTROS MERCADOS.

Valladolid.—Los precios que rigen son: trigo de 46 á 46 y medio reales las 94 libras, cebada á 36 reales fanega, centeno á 36, avena á 26, algarrobas á 35. La entrada sido corta, especialmente de cebada y de centeno, granos que están muy en alza.

Medina del Campo.—La entrada de trigo es regular, vendiéndose con firmeza al precio de 46 y 46 y medio reales las 94 libras y notándose animación en las compras; de centeno se presenta poco á la venta, cotizándose á 36 reales; cebada de 35 á 36, algarrobas de 39 á 40

Nava del Rey.—Trigo á 46 reales, cebada á 36, centeno á 35 algarrobas á 38

Peñafiel.—Las entradas de trigo son muy reducidas porque las existentes van agotándose, vendiéndose hoy con firmeza á 47 reales. El poco centeno que llega vale á 36 reales.

Avila.—Las entradas de granos son cortas, vendiéndose el trigo á 46 y medio reales las 94 libras. La cebada y el centeno escasea mucho, siendo casi nulas las entradas, valiendo el centeno á 37 reales y á 36 la cebada. Las algarrobas se venden á 40 reales.

Arévalo.—El mercado último estuvo bastante concurrido, cotizándose el trigo de 46 y medio á 47 reales la fanega, cebada á 35, algarrobas de 38 á 42 reales; centeno no hubo.

El temporal bueno, y los cereales tienden al alza

Salamanca.—Los precios de los granos en este mercado son los siguientes, trigo de 45 á 46 y medio reales la fanega, cebada á 35, centeno á 36, algarrobas á 38.

NOTICIAS.

Carretera de Cañizal á Piedrahita.

Hace unos días escribió el Di-

putado á Cortes por este distrito, don Isidoro García Barrado, al segundo teniente Alcalde señor Nuñez, participando que, en la misma fecha en que escribía, la Jefatura de Obras públicas de esta provincia enviaba á la Dirección general del mismo ramo los trabajos de gabinete relativos á la carretera de Cañizal á Piedrahita, en su sección de Cañizal al apeadero de la Carolina.

Tan pronto como se recibieron tales noticias en esta villa, el señor Alcalde, don José Ruiz García, se dirigió al Senador, señor Marqués de Ivanrey, rogándole gestionase el pronto despacho del expediente, cuya remisión le participaba, por ser asunto de gran interés para las provincias de Avila y Salamanca, y especialmente para este partido

Así el señor Marqués de Ivanrey como el Presidente del Consejo de ministros, señor Silvela, han recomendado eficazmente al Director general, señor Catalina, el urgente despacho del expediente aludido, y así lo hemos podido ver en cartas de dichos señores, dirigidos al Alcalde señor Ruiz y al señor Sánchez de la Peña

Esperamos confiadamente que el señor Catalina accederá prontamente á las justas pretensiones de los señores Silvela y Soriano; á los cuales, así como al señor Barrado y á cuantas personas se interesan por la pronta construcción de mencionada carretera no podemos menos de expresar nuestro reconocimiento, al par que los rogamos no descuiden asunto tan importante, antes bien que cada vez trabajen con más ahínco para conseguir que, en breve plazo, comiencen los trabajos de construcción de una carretera que tanto interés encierra y que ha de venir á resolver un problema financiero de importancia en especial á los pueblos de la sierra de Piedrahita y á los del partido de Peñaranda.

Colecta

La Asociación de señoras, titulada *La Caridad*, ha recogido la cantidad de 88 pesetas 75 céntimos, en las mesas de peticionario que el Jueves Santo tuvo colocadas en la Iglesia parroquial y en la de las M. M. Carmelitas.

La Conferencia de señoras de San Vicente de Paul, han recogido en dicho día y en los mismos sagrados sitios, la cantidad de 64 pesetas.

La verdad en su lugar

En atenta carta que con fecha 10 del actual nos escribe el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medina del Campo, señor Fernandez de la Devesa, nos ruega rectifiquemos el suelto inserto en el número anterior de LA VOZ DE PEÑARANDA por lo que hace referencia á ser un foco de infección variolosa el mercado de ganado lanar que se celebra en dicha villa, por ser esto absolutamente falso. «Al mismo tiempo—

añade—he de hacer constar que el Ayuntamiento tiene tomadas las precauciones necesarias para evitar el que concurran al mercado de Medina del Campo ganados atacados de cualquier enfermedad.»

Con mucho gusto, por nuestra parte, complacemos al digno Alcalde de Medina señor Fernandez Devesa; pero hemos de hacer constar, para que la verdad resplandezca en todo su esplendor, que no es La Voz de Peñaranda el periódico que hacia las consideraciones que mencionada autoridad rectifica, sino *El Diario de Avila*, según en el suelto de referencia bien claramente se expresaba, sin que á nosotros nos guiara mas intención que el de que la noticia de la enfermedad variolosa en el ganado lanar llegara á conocimiento de los ganaderos, y nó el de causar perjuicio alguno á Medina empleando determinados medios.

Por lo demas, agradecemos la atención que con nosotros, tiene el señor Alcalde de Medina, pues con ello nos prueba la consideración y aprecio que le merece nuestro periódico y el celo é interés que despliega por lo que á la importancia del mercado de aquella ciudad se refiere.

Descanse en paz

El martes último falleció en esta villa el conocido medidor de granos y labrador David Tarrío Pérez.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Acuerdos

—En la última sesión del Ayuntamiento fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta del impuesto de consumos, la que tendrá lugar en el próximo mes de Junio. Las condiciones no difieren de las del año corriente; el tiempo de duración será desde 1.º de Julio de 1900 á 31 de Diciembre de 1901.

—Se acordó abonar el importe de la luz eléctrica para el servicio de la oficina de telegrafos.

—Pasó á informe de la Comisión de policía urbana y obras la nueva denuncia de las fachadas números 6 y 8 de la calle de la Luz, que amenazan ruina, y de cuyo asunto, si mal no recordamos, ya se han ocupado Ayuntamientos anteriores.

Billetes falsos.

Según leemos en un colega, existen muchos billetes de cincuenta pesetas falsos. En esta villa rechazaron en mas de un comercio el miércoles ultimo billetes del Banco de España, de 50 pesetas, por resultar falsos, y lo propio parece ha ocurrido en anteriores mercados.

Sirva de aviso al comercio.

A la exposición

El notable Arquitecto municipal de esta villa y Profesor de dibujo de la Escuela de Artes y Oficios, nuestro

amigo don Luis López de Arce, ha remitido á la exposición de Ciudad-Rodrigo cinco bastidores que representan, según la cédula de inscripción «Proyecto de invernadero y Acuario.»

Miesta religiosa.

Con gran solemnidad y mucha concurrencia de fieles se han celebrado en nuestra Basílica parroquial las funciones religiosas de Semana Santa. Los oradores sagrados que han predicado los sermones de *Mandato*, *Pasión* y *Soledad* dieron nuevas pruebas de sus buenas condiciones para la oratoria sagrada y del celo que despliegan en el cumplimiento de su sagrado ministerio.

La concurrencia de fieles á los Divinos Oficios y visita á los Sagrarios ha sido numerosa.

Las procesiones se han verificado con gran solemnidad y orden, especialmente la del Santo Entierro.

A todos los actos religiosos han asistido las autoridades y algunos concejales.

Muchos han sido los forasteros que han venido para asistir á las procesiones, especialmente á la del Santo Entierro, contribuyendo á ello el magnífico tiempo que disfrutamos.

La banda de música que dirige nuestro particular amigo don Tomás Hernandez ha interpretado muy bien algunas marchas fúnebres, originales de dicho señor

Un extraordinario.

Nuestro apreciable colega de Salamanca, *El Lábaro*, ha publicado un número extraordinario con motivo de las fiestas de Semana-Santa, que ha llamado la atención.

Tanto sus numerosos fotograbados, como la parte artística del número revelan un gran gusto y la perfección con que tal trabajo se ha hecho. Hóura á la imprenta de Calatrava.

De la parte de redacción nada diremos, pues se recomienda solo por las firmas que lo avaloran, entre las cuales figuran las del Excmo señor Obispo de la Diócesi, Arzobispo de Burgos, Obispo de Zamora y D. José Maria de Pereda.

El número extraordinario se vende al precio de 40 céntos de peseta; en casa del señor corresponsal de *El Lábaro* en esta villa, calle Comadre núm. 20.

Publicaciones.

Se ha publicado el séptimo cuaderno del interesante *Diccionario Popular Enciclopédico* de los señores Pino, Lázaro y Barragán, que, como todos, trae definiciones de voces muy interesantes y curiosas de historia, geografía, y de todas las ciencias, artes y sports, conocidas en la antigüedad y en nuestros días.

Los nuevos talleres de administración han quedado establecidos en la calle de la Encarnación, número, 4, á cuyas señas se enviará la correspondencia al director-gerente D. Pedro Garcia

Noticias varias

—En breve contraerá matrimonio la distinguida modista de Salamanca doña Leonor Ramos con nuestro amigo y probo empleado de la Diputación don Quirino de la Torre.

—Por acuerdo del Ayuntamiento de

Rágama en breve se procederá á un deslinde general de terreno de aquél término municipal.

—Ha incoado expediente de jubilación por edad la profesora de la escuela de niñas de Villaflores.

—El domingo pasado celebró en Cantalapedra su primera misa el nuevo presbítero don Manuel Marin Rojo, profesor de instrucción primaria hasta ahora de aquella villa, fueron padrinos don Alfonso Cabrera y su señora.

—A cuarenta mil duros asciende la cantidad gastada en la impresión del Diario de Sesiones en los seis meses que han estado abiertas las Cortes.

De interés.

Mañana ó pasado recibiremos el Manual del sello y timbre del Estado, vigente, anotado y concordado; Manual del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, conforme á la nueva ley y reglamento; y Manual del impuesto sobre utilidades.

Notas útiles.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los D^{ns} Valentín y C.^ª, Banqueros y Eспendeduría general de Lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante *esta casa envia tambien gratis y francos el prospecto oficial á quien lo pida.*

J. LEON ARIAS

CIRUJANO-DENTISTA

Dentaduras artificiales, garantizado su resultado.

Plaza Mayor, 3.—Toro, 1.—Salamanca Pueden avisarle por carta al precisar de sus servicios ó pasar aviso á la casa de don Manuel Carabias, fonda del Comercio.

«Pan de San Antonio»

Favores alcanzados por la mediación del Santo, según las papeletas halladas en el cepo el dia 10 de Marzo.

Santo bendito: Te doy 10 reales para el pan de tus pobres por un favor alcanzado por tu intercesión y las gracias. Tu devota M. D.—Te doy 50 céntimos para el pan por haber parecido el autor de un robo y lo robado. T. C.—Te doy un real para el pan para que alcances la salud á mi madre. Una hija agradecida. M. R. D.—Doy cincuenta céntimos para aceite de la lámpara por un favor pedido y concedido. Una devota. R. R. y S.—Te doy 8 reales para el pan de los pobres. M. D.—Te doy dos pesetas para el pan por el favor que me has concedido. D. G.—Te doy los 25 céntimos que te tenia ofrecidos T. M. H. Te doy 25 céntimos para el pan por la gracia concedida á mi hija. Dolores Palomeque.—Te doy los cuatro reales que te ofreci para la lámpara. Una devota.—Por un favor que te pedi y me concediste te doy una peseta para el pan de tus pobres. Una devota agradecida. S. F. T.—Te doy una peseta por el favor que me has concedido. M. P.—Os doy para el pan de los pobres una peseta por haber dado salud á mi hermano. Una devota.—Doy seis reales para el pan: una peseta para los cultos de los trece martes y diez reales para una misa por la salud de mi querido enfermo. Una devota muy agradecida al Santo bendito. (Esta misa se celebrará el martes, 17 de Abril, á las 8 de la ma-

ñana en la capilla del santo.) Doy dos pesetas para una misa y 25 céntimos para el pan de tus pobres por el favor que me has concedido y las gracias. Tu devota A. (Esta misa se aplicará el jueves, 19 de Abril, á las 7 y media de la mañana en la capilla del santo.)

Importaron las limosnas para el pan 32 pesetas, 97 céntimos.

Para el culto de los 13 martes, una peseta.

Para aceite de la lámpara 50 céntos.

Para dos Misas, 4 pesetas 50 centimos

Para la lámpara araña, 1 peseta.

Se repartieron ayer á los pobres 360 pares de 920 gramos uno.

Se traspasa

en buenas condiciones una antigua y acreditada Confitería y Cerería.

En esta administración informaran.

Raf el Santiago Escudero

MAESTRO ORGANERO

de varias Catedrales y Colegiatas

Ofrece sus servicios en esta villa de Peñaranda, donde ha fijado su residencia, calle del Carmen número 19.

Arregla y afina á precios sumamente económicos toda clase de órganos de iglesia y salón, armoniums, pianos y pianos-manúbrio, aristonos, heropones, concertinas, acordeones, etc., etc.

No equivocarse: calle del Carmen número 19.

ALMACEN DE VINOS Y VINAGRES

DE

BENITO HERNANDEZ

68, Nuestra-Señora, 68

Vinodulito añejo puro, de mesa, sin composición, mezcla ni adulteraciones de ningún género, sino puro de uva. Se dan salidas rebajando el derecho.

PASATIEMPOS.

(Solución á los del número 1.140)

Al Problema geográfico.

Dijón=Gijón

Al metagrama.

Rala.—Reta—Rita—Rota—Ruta.

A la Charadilla. PELAYO

**

LOGOGRIFOS NUMÉRICOS

- 1 2 3 4 5 6 7 Ciudad de España.
- 3 2 4 5 6 7 Nombre de mujer.
- 6 7 1 2 3 Producto del mar.
- 4 5 3 2 Fruta.
- 2 6 7 Nombre de mujer.
- 6 5 Negación.
- 4 1 Cifra romana.
- 1 2 Negación.
- 4 2 3 Extensión de agua.
- 3 2 6 7 Reptil.
- 1 2 6 5 7 Embarcación.
- 3 5 4 2 6 7 Artefacto.
- 1 2 4 7 3 5 6 Crustáceo.

**

(Las soluciones en el número próximo.)

VARIEDADES

EL QUE SE MUERE ES UN TONTO

Aquel que leer procura de un diario la cuarta plana, comprende que no es locura, decir que todo se cura y cualquier enfermo sana. Que uno enferma de un pulmon ó se queja al respirar, pues se queja sin razón; sana con solo tomar de *Espinar la solución*. Que aquel que declama ó canta se duele de la garganta; pues su cura es muy sencilla, tome cuando se levanta de *Lletget* una pastilla.

Que un excesillo origina algún dolor infernal del estómago; ese mal se cura con la *Ingluvina* ó *Estómago Artificial*. Si en las muelas hay dolores *Gotas calmantes de Ocaña*. Si en alguien la tos se ensaña las de Andreu son las mejores pastillas que hay en España. En fin que todo se cura; del reuma, calentura, ú otro mal, estamos libres; para todos se asegura hay remedios infalibles. ¡Asómbrese el mundo entero! se afirma con seriedad, que un biólogo extranjero muy sábio, inventaría un suero contra la mortalidad.

Si después de tanto dón se le ocurre algún mortal aún morir, no hay perdón para él; en mi opinión es un solemne animal. **ANTOLIN GASCO.**
Peñaranda 7 Abril 1900.

PEÑARANDA. 1900
IMPRESA DE B. SÁNCHEZ

Se vende

Una berlina, caballo y guarnición
En la Administración de este periódico informarán del precio.

Venta de árboles

En término de Horcajo de las Torres provincia de Avila, se hace de una importante partida de chopos de todas dimensiones y excelente calidad. Darán razón, en Rasueros, alquería de Astudillo. El Administrador don Regino Alonso.

Se vende

la casa número 15 de la calle Medina, de esta villa. Entenderse con el encargado de laventa Manuel López Redondo.

STURGES Y FOLEY

ANTES PARSONS GRAEPEL Y STURGES
DESPACHO, ALCALA, 52



MAQUINA DE VAPOR VERTICAL



MADRID
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, núm 6

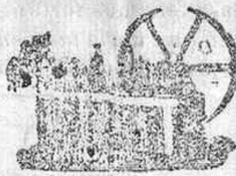
Máquinas de vapor, Bombas de todas clases

Aparatos para hacer gasesos y toda clase de maquinaria

Catálogos gratis y franco, á quien los pida.



Prensas



Máquina de vapor

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharadita de las de café al día, antes de cada comida preparada la digestión y abre el apetito. Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilitica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que *no irritan*, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, *no irrita* y mezclándola con agua, resulta aún *muy superior* á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el analisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que, se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes—SUGRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clinicas, que se entregan gratis Madrid, Jardines 15, bajos. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DO MILLONES DE PURGAS.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, YES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 18 Y 20
MADRID

**Invitación para participar á la próxima
Grán Lotería de Dinero**

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58,820 billetes gratuitos importa **MARCOS 11.761,525**

500,000

MARCOS

ó aproximadamente
PESETAS 800.000
como premio mayor
pueden ganarse en caso
más feliz en la nueva
gran Lotería de dinero
garantizado por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M 300000
- 1 Premio á M 200000
- 1 premio á M 100000
- 2 Premios á M 75000
- 1 Premio á M 70000
- 1 Premio á M 65000
- 1 Premio á M 60000
- 1 Premio á M 55000
- 2 Premios á M 50000
- 1 Premio á M 40000
- 1 Premio á M 30000
- 2 Premios á M 20000
- 26 Premios á M 10000
- 56 Premios á M 5000
- 106 Premios á M 3000
- 206 Premios á M 2000
- 812 Premios á M 1000
- 1518 Premios á M 400
- 36952 Premios á M 155
- 19490 Premios á M 300,
- 200, 134, 104, 100, 73,
- 45, 21.

ó sean aproximadamente
PESETAS 19.000,000
La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda, 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000 en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podría en caso mas feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiendonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Múltiplos sobre Madrid, ó Barcelona, estendiidas á nuestra orden, ó en letras de cambio facil á cobrar, por certificado. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 BILLETE ORIGINAL ENTERO: PESETAS 10
- 1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: PESETAS 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los numeros agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérseles pero siempre antes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1900

VALENTIN Y COMPAÑIA
Expendeduría general de lotería

Hamburgo.—ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida